

6 N° 2085

2 SECCIONES

20 PAGINAS

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio del E

S/. 2,40 en Gu

Lunes, 9 de Abril d

DE LA ECONOMIA
TURA PUBLICA DE CONS-
TITUCION DE LA COM-
PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) COMPANIA LIMITADA.

014

Mediante Resolución RL-6.010 de 5 de abril de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) COMPANIA LIMITADA autorizada por el Notario 4º del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Nivelá, el 3 de abril de 1979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.- NOMBRE: IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) COMPANIA LIMITADA.
- 2.- OBJETO: La compañía tiene por objeto la actividad mercantil en lo referente a la importación de accesorios y repuestos de toda clase de automotores, de unidades motorizadas, a combustión de gasolina y diesel; a la importación de motocicletas y bicicletas y repuestos de estas unidades; representaciones de casas comerciales nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de estos objetivos, podrá realizar toda clase de actos y contratos; igualmente, podrá servir de agente o representante de otras empresas comerciales del ramo; en fin, podrá realizar toda clase de actos permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto social.
- 3.- DURACION: 30 años.
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil.
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: S/200.000 dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 100% en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco Continental.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:
NOMBRES: Galo Segundo Acosta Peñafiel.- NACIONALIDAD: Ecuatoriana.- DOMICILIO: Guayaquil.- E. CIVIL.- Casado.
José Vicente Valverde San